

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41363 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 30/10/12, dictado en el procedimiento de concurso abreviado n.º 000710/2012, NIG 12040-66-2-2012-0000822, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Cítricos Betxi, S.L. domiciliado en avenida Primero de Mayo, n.º 27-1º, de Betxi y CIF B-12537015.

Segundo.-Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.-Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a doña María del Carmen Pitarch Ramia, con domicilio en la calle Escuelas Cristianas, n.º 5, de Castellón 12580, y dirección electrónica serecosl@terra.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.-Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración Concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 15 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080172-1